



ALCALDIA MUNICIPAL

6 MAR 2011

DECRETO No. 220 DE

por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS, (\$21.000.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondientes a la sección 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo, así:

CREDITOS

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.2.1.0.01	Materiales y suministros	\$ 11.000.000
1.2.2.0.34	Gastos funerarios para pensionados	\$ 10.000.000

CONTRACREDITOS

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1.1.0.07	Prima de servicios	\$ 10.000.000
1.2.2.0.31	Contratos de transporte	\$ 11.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

6 MAR 2011

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Luz Day Escobar de Robledo
LUZ DAY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaría Jurídica

Jorge Hernán Gaviria Berrio
JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros